



CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 28/03/22

Resolución N° 95/22

Acta 08/22

VISTO: La Resolución N° 21/665 de Municipio La Floresta, del envió a la Dirección General de Agencia y Vivienda y Convivencia Ciudadana para que evalúen la posibilidad de acceder a la petición generada por expediente.

RESULTANDO: Que por error involuntario se ingreso erroneamente el numero de expediente, siendo el correcto 2021-81-1290-00104.

CONSIDERANDO: Que se mantiene en las mismas condiciones el resto de la resolución.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Modificar el Visto de la Resolución N° 21/665 donde dice expediente 2021-81-1290-00589 debió decir “ expediente 2021-81-1290-00104”.

II) Mantener en todos sus términos el resto de la resolución.

III) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Vicente Amicone
Concejal

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Belli
Concejal